

## Francisco de Valencia

Cartas desde Mazalquivir de 1564 con conflictos  
de autoridad

JUEGO DEL LEGAJO 486 (Simancas, Estado)

[emilio.sola@cedcs.eu](mailto:emilio.sola@cedcs.eu)

Colección: Archivos Mediterráneo, África, Eurasia,  
Fecha de Publicación: 25/09/2023  
Número de páginas: 9  
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.  
Más documentos disponibles en [www.archivodelafrontera.com](http://www.archivodelafrontera.com)



### Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del  
**Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias  
Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio  
Sola.

[www.cedcs.org](http://www.cedcs.org)  
[info@cedcs.eu](mailto:info@cedcs.eu)

## Descripción

---

### Resumen:

Conflictos de autoridad de Francisco de Valencia, recién llegado a Mazalquivir como alcaide, con el teniente del gobernador de Orán Andrés Ponce, y envío a la corte española del capitán Alonso de la Torre para informar de todo ello así como de las fortificaciones de aquella plaza.

### Palabras Clave

frontera, abastecimientos, fortificaciones, conflicto competencias,

### Personaje

Francisco de Eraso, Francisco de Valencia, Andrés Ponce, Alonso de la Torre,

## Ficha técnica y cronológica

---

- **Tipo de Fuente:** manuscrito,
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 486, (doc. 22 de microfilm CEDCS)
- **Tipo y estado:** informe, carta
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Mazalquivir, 23 de mayo de 1564
- **Autor de la Fuente:** Francisco de Valencia

## Francisco de Valencia: Cartas desde Mazalquivir de 1564 con conflictos de autoridad

### JUEGO DEL LEGAJO 486 (Simancas, Estado)

Después del difícil desembarco en Mazalquivir de Francisco de Valencia, recién designado como alcaide de aquella plaza, el enviado para reforzar las obras de esa fortificación compleja y difícil por estar en un farallón de rocas en mar abierto, parece que en su instalación allí encontró serias dificultades por parte del lugarteniente del gobernador en Orán, Andrés Ponce, que se resistía a ceder su autoridad en aquella plaza. Eso debió afectar mucho a Francisco de Valencia, que muestra un carácter orgulloso y firme en el mantenimiento de la autoridad recibida en la corte para ese desplazamiento a aquella frontera, y así se puede ver en esta carta un par de meses después de su instalación allí, en la zona que él denomina Felipea. El conflicto parece serio y tanto el propio Francisco de Valencia como el tenedor y pagador Portillo hablan de desorden generado por ese conflicto de competencias, si no de jurisdicción. El teniente del gobernador de Orán, Andrés Ponce, había prohibido despachar las naves en donde había llegado Valencia, y así se lo había ordenado al alcaide de Mazalquivir, quien se encontró entre los dos mandatarios; entre la puja entre uno y otro, la urca principal no había podido salir, cuando en Málaga les habían pedido brevedad en el despacho por llevar aquella nave artillería que necesitaban en esa ciudad para otros despachos. Para informar sobre este problema enviaron desde Mazalquivir al capitán Alonso de la Torre, para el que pide a Francisco de Eraso, a quien va dirigida la carta que, en principio, es de presentación del enviado, rapidez en el despacho dada la importancia del asunto. También lleva el capitán de la Torre el encargo de informar sobre los problemas de las obras, y a ello parece hacer referencia las anotaciones cortesanas, que incluye cantidades en ducados para materiales y camas, sin duda las solicitadas para cubrir la necesidad de los soldados que aparece en otra carta de este momento del tenedor y pagador Portillo.

Aunque la carta de Francisco de Valencia es una credencial para el capitán de la Torre, escribe una amplia posdata comentando que por fin había logrado algunos acuerdos con el teniente del gobernador de Orán, que le había concedido soldados para las guardias de Felipea – ese lugar que relacionamos con el propio castillo de Mazalquivir en construcción – aunque se defiende con antelación de algunas probanzas que envían desde Orán a la corte sobre algún tipo de comportamiento violento de Francisco de Valencia, que éste niega, aunque insiste en que no estuviera de más ante el comportamiento de sus contrarios, a la vez que manifiesta que “no quiero andar en probanzas de decir las verdades, y guay de alguno si se dijese”.

En testimonios contemporáneos tanto del tenedor y pagador Portillo como del ingeniero Juan Bautista Antonelli, se manifiesta esta alarma ante ese conflicto de autoridades, por un lado, y se deja traslucir que este temperamento de Francisco de Castilla que aparece en este texto puede contribuir a mantener ese problema.

Francisco de Valencia es un personaje notable zamorano que había ascendido en el entorno del duque de Alba en los años cincuenta del siglo XVI, y en los sesenta se dedicó preferentemente al Mediterráneo, habiendo estado en la Goleta y en Orán, antes de ser nombrado alcaide de Mazalquivir. Por estos servicios obtendría un hábito de la orden de Malta, y siguió sus servicios a la corona hasta su muerte en 1606.

## ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN

AGS Estado, legajo 486, (doc. 22).

1564, 23 de mayo, Felipea. Francisco de Valencia a Francisco de Eraso.

Anotaciones cortesanas: parece un cálculo de lo que se le había de enviar de materiales para las obras de Mazalquivir

A Eraso.

- Lo de la cal...
- 3.000 ducados para los mármoles y ¿otras cosas.
- A Juan de Peñalosa, para los ¿sacapedras.
- Para las camas 800 ducados.

Al ilustre señor Francisco de Eraso, del Consejo de Su Majestad, mi señor.

/p.2/

+ Ilustre señor.

Conflicto de autoridad de Francisco de Valencia con el lugarteniente del conde de Alcaudete, Andrés Ponce

Aquí se está con una confusión que dirá a Vuestra merced el capitán Alonso de la Torre, que va a dar cuenta a Su Majestad de ello y a Vuestra merced para que con brevedad sea remediado porque es de gran inconveniente, como Su Majestad y todo su Consejo tiene entendido: el no ser obedecida aquí una sola persona. Ya Vuestra merced sabe cómo yo traje orden de Su Majestad para el conde, para que él la diese, para que yo fuese obedecido aquí como su persona; la cual no ha querido hacer obedecer Andrés Ponce ni el alcalde la ha obedecido ni segunda orden... Tampoco han se querido poner conmigo ni dejarme despedir los navíos que vienen para esta fábrica, y entre ellos la urca en que yo vine; que por escribir el proveedor de Málaga que con brevedad la despachase, porque tiene el artillería que han de llevar las galeras, y por ventura por otros designios que aquí no sabemos.

Andrés Ponce envió a decir al alcaide que no la dejase partir sin orden suya, si no que la echase en fondo si se fuese. Yo envié a decir al alcaide que no se entremetiese en ello, si no que le echaba por las puertas de la tierra afuera. Y digo que si en ello se pusiera que lo hiciera. Por estas dilaciones, la nao no pudo salir del puerto, que a salir estuviera en Málaga y aún en Lisboa según los tiempos ha hecho. Y sería posible en algunos días no poder salir de aquí.

Envío a la corte de Alonso de la Torre para estos asuntos y conflictos

Otras muchas ocasiones me han dado estas gentes para poder estar mal contento; y de lo que más lo estoy es de ver perder el servicio de Su Majestad por ellas. Así, para el remedio de estas cosas como para dar a Su Majestad cuenta de las necesidades que hay aquí para que se provea, va el capitán Alonso de la Torre, hechura de Vuestra merced y persona de tanto crédito y confianza, para que con él se nos envíe instrucción y ley cómo hemos de vivir.

**Pide resolución rápida a la corte y ofrece incluso su salida de allí**

Ya Vuestra merced sabe que yo nunca pretendí más que el servicio de Su Majestad; y si para él conviene el salir yo de aquí, menos inconveniente será este que no que lo padezca su servicio; pero si conviene que yo quede aquí es menester que la orden que se trajere venga de Su Majestad para el alcaide, porque de otra manera el tiempo se pasará en réplicas. Y porque en todo lo demás me remito al capitán Alonso de la Torre, no digo más.

**Despedida y posdata con más detalles del incidente con Ponce y el alcaide**

Guarde Nuestro señor la ilustre persona de Vuestra merced y su estado acrecenté como sus servidores deseamos.

De Mazalquivir...

Pasadas estas cosas que digo con el alcaide, yo le hice ciertos requerimientos, los cuales envió a Su Majestad; y después de haberlos consultado el alcaide con Andrés Ponce, han venido conmigo en que me darán guardia que la ponga en Felipea, y yo dé el nombre de ella; yo me he contentado con esto hasta tanto que venga orden de Su Majestad cómo aquí hemos de vivir.

He entendido que se envía de Orán una probanza diciendo que... sucedió esto: yo había mandado tocar al arma para recoger la gente; es cierto que nunca tal hice, no porque si fuera menester no lo hiciera, porque teniendo ellos el artillería en orden, como la tenían, no fuera mucho hacer lo que dicen; yo no quiero andar en probanzas de decir las verdades, y guay de alguno si se dijeren.

Suplico a Vuestra merced me haga merced de que en toda brevedad sea despachado Alonso de la Torre, y que en todo Vuestra merced le haga merced, porque él la merece cierto.

**Despedida y data**

Guarde nuestro señor la ilustre persona de Vuestra merced y su estado acreciente como yo deseo,

de Felipea, a 23 de mayo de 1564.

Ilustre señor, servidor de Vuestra merced,

Francisco de Valencia.

Señor Eraso.

*Ilustre señor  
Señor Eraso*

*Francisco de Valencia*

*Francisco de Valencia*

# DOCUMENTO ORIGINAL

AGS Estado, legajo 486, (doc. 22).

1564, 23 de mayo, Fepilea. Francisco de Valencia a Franciso de Eraso.

IMAGEN 081 a 083 del microfilm del CEDCS

[p.1]

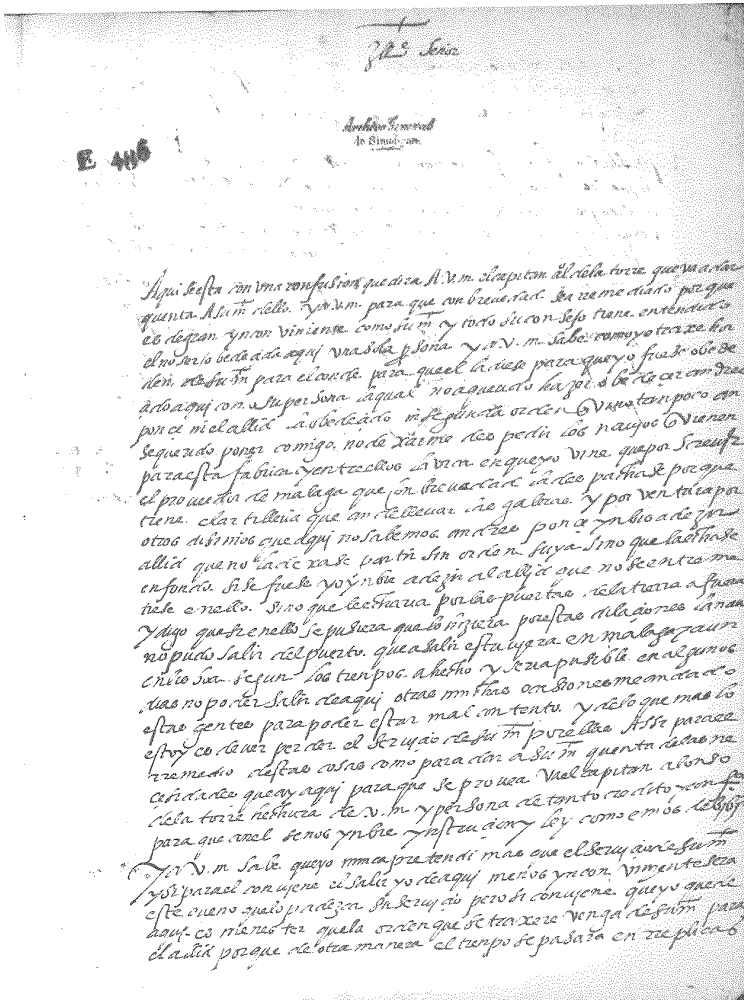
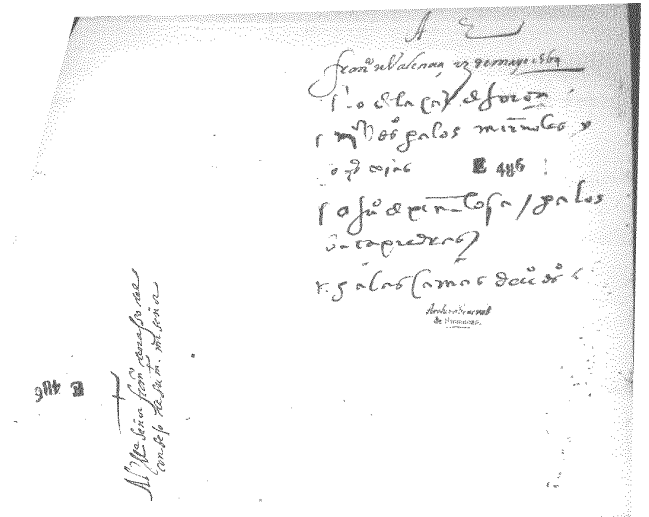
A E[eraso].

- Fran[cis]co de Valencia, 23 de mayo 1564
- Lo de la [...]
- III [signo, mil] d[ucad]os p[ar]a los mármoles y ... cosas.
- A Ju[an] de Peñalosa oa[ra] los sacapiedras.
- P[ar]a las camas DCCC d[ucad]os.

Consejo de Su M. mi señor.

[p.2]

+ III[uestr]e señor.



Aquí se está con una confusión qué dirá a V.m. el capitán Al[ons]o de la Torre, que va a dar quenta a Su Mt. dello y a V.m. para que con breuedad sea remediado porque es de gran ynconvinient, como Su Mt. y todo su Consejo tiene entendido: el no ser obedecida aquí una sola p[er]zona; ya V.m. saue cómo yo traxe horden de Su Mt. para el conde para que él la diese para que yo fuese obedecido aquí como su persona; la qual no a querido hazer obedecer Andrea Ponçe ni el all[ca]d[e] la obedecido ni segunda horden q[ue] vano tanpoco anse querido poner comigo no dexarme despedir los nauios q[ue] vienen para esta fábrica, y entre ellos la urca en que yo vine, que por escreuir el proueedor de Málaga que con breuedad la despachase porque tiene el artillería que an de llevar las galeras y por ventura por otros disinios que aquí no sabemos, Andrés Ponçe ynbio a dezir [al] all[cai]de que no la dexase partir sin orden suya, si no que la echase en fondo si se fuese. Yo ymbie a dezir al all[ca]id[e] que no se entremetiese en ello, si no que le



echaua por las pueertas de la tierra afuera; y digo que si en ello se pudsiera que lo hiziera por estas dilaciones la nao no pudo salir del puerto, que a salir estuuiera en Málaga y aún en Lisboa según los tien pos a hecho; y sería pusible en algunos días no poder salir de aquí. Otras muchas ocasiones me an dado estas gentes para poder estar mal contento; y de lo que más lo estoy es de uer perder el seruiçio de Su Mt. por ellas. Assi para el rremedio destas cosas como para dar a Su Mt. cuenta de las neçesidades que ay aquí para que se prouea va el capitán Alonso de la Torre, hechura de V.m. y persona de tanto crédito y conf[ianz]a para que con él se nos ynbie ynstruçion y ley como emos de bibir.

Ya V.m. sabe que yo nunca pretendí más que el seruiçio de Su Mt.; y si para él conuiene el salir yo de aquí menos ynconviniente será este que no que lo padezca su seruiçio; pero si conuiene que yo quede aquí es menester que la orden que se traxere venga de Su Mt. para el all[cai]d[e], porque de otra manera el tien po se pasará en rréplicas [p.3] y porque en todo lo demás me rremito al capitán Alonso de la Torre, no digo más. Guarde N[uest]ro señor la ill[ust]re p[er]zona de V.m. y su estado acrecenté como sus s[eruidores] deseamos. De Maçarquivir.

Passadas estas cosas que digo con el all[cai]d[e], yo le hize ciertos rrequerim[ient]os los cuales ynbio a Su Mt. y después de auellos consultado el all[cai]d[e] con Andrés Ponçe an venido conmigo en que me darán guardia que la ponga en Felipea e yo dé el non bre della; yo me e contentado con eesto hasta tanto q[ue] venga orden de Su Mt. cómo aquí emos debibir.

E entendido q[ue] se ynbia de Orán una prouança diciendo q[ue] el subçedio esto: yo auia mandado tocar alma p[ar]a rrecoger la gente; es cierto que nunca tal hize, no porque si fuera menester no lo hiziera porque teniendo ellos el artillería en orden como la tenían no fuera mucho hazer lo que dizen; yo no quiero andar en prouanças de dezir las verdades, y guay de alguno si se dixesen. Suplico a V.m. me haga m[er]ced de que en toda breuedad sea despachado Al[ons]o de la Torre y que en todo V.m. le haga m[er]ced porque el la mereze çierto. Guarde n[uest]ro s[e]ñor la

ill[ust]re p[er]sona de V.m. y su estado acresçiente como yo deseo, de Felipea, a 23 de mayo de 1564.

Ill[uest]re señor, s[er]vidor de V.m., Francisco de Valençia.

S[eñ]or Eraso.

